

## **RESOLUCIÓN No. 0022 DEL 10 DE ENERO DE 2023**

*“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Vivian Yamile Rueda Bernal”*

### **LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de Nombramiento No.239 del 2022 y,

#### **CONSIDERANDO**

Que la servidora pública **Nona Alejandra Maldonado Rivera**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.330.222**, quien desempeña el empleo de **Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones Código 115, Grado 06**, asignado en la Oficina Asesora de Comunicaciones, mediante Resolución 0015 del 10 de enero de 2023, le fue conferida una comisión de servicios por los días once (11) y doce (12) de enero de 2023, para que asista al Consejo de Gobierno programado por la señora Alcaldesa de Bogotá en el hotel Estelar de la ciudad de Paipa-Boyacá.

Que mediante correo electrónico de fecha 6 de enero de 2023, se solicitó realizar el encargo de funciones por los días once (11) y doce (12) de enero de 2023 a la servidora pública Vivian Yamile Rueda Bernal.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

*“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.*

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **Vivian Yamile Rueda Bernal**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.145.082**, quien se desempeña como **Profesional Universitario Código 219 Grado 16** asignado a la Oficina Asesora de Comunicaciones, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones Código 115, Grado 06** en la Oficina Asesora de Comunicaciones.

## RESOLUCIÓN No. 0022 DEL 10 DE ENERO DE 2023

*“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Vivian Yamile Rueda Bernal”*

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Oficina Asesora de Comunicaciones, es procedente encargar de las funciones del empleo **Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones Código 115, Grado 06** a la servidora pública **Vivian Yamile Rueda Bernal** por los días once (11) y doce (12) de enero de la presente anualidad, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar por los días once (11) y doce (12) de enero de la presente anualidad, inclusive, a la servidora pública **Vivian Yamile Rueda Bernal** identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.145.082** de las funciones del empleo **Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones Código 115, Grado 06** en la Oficina Asesora de Comunicaciones, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a las servidoras públicas **Vivian Yamile Rueda Bernal** y **Nona Alejandra Maldonado Rivera**, a la Oficina Asesora de Comunicaciones y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**GINA ALEXANDRA VACA LINARES**  
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Rocío Castiblanco Castellanos -Profesional SGDTH

Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisó: Sandra Catalina Ayala Montalvo-Profesional Especializada DGC

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicacion@sdis.gov.co](mailto:radicacion@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.